

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESIGNA SUBROGANTE.
DECRETO N° 1440
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 02 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2353 (22/05/2012) y N° 0666 (10/02/2012), mediante los cuales se designan las Subrogancias de la Dirección de Control.
2. El Memorandum N° 129 (20/03/2013) de Alcaldía.

DECRETO

1.- **DEJASE** sin efecto los Decretos Alcaldicios N° 0666 (10/02/2012) y N° 2353 (22/05/2012).

2.- **DESIGNASE** a contar de la fecha del presente Decreto, a las funcionarias municipales que a continuación se señalan, como Primer, Segundo y Tercer Subrogante de la Dirección de Control, quienes asumirán sus funciones por el sólo ministerio del presente decreto y en caso de ausencias, permisos, feriados y/o licencias médicas, según corresponda,

Primer Subrogante

Sra. María Eugenia Gómez Meier, Cédula de Identidad [REDACTED] María
Planta, Escalafón Directivo, Grado 6° E.M.R.

Segundo Subrogante

- Sra. Ingrid Aguillón Calderón, Cédula de Identidad [REDACTED] Funcionaria
Planta, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M.R.

Tercer Subrogante

- Sra. Cecilia Galleguillos Cereceda, Cédula de Identidad [REDACTED] Funcionaria
Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.R.

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVASE.-

